



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0021671/2011

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir cargo de Profesor Regular del Departamento COMPUTACIÓN, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 21671/2011; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que a fs. 162 se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se propone estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que a fs. 167 se anexa nota de la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales por la que se propone profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva en las cátedras "ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS (I.Comp.) c/carga anexa en PARADIGMAS DE PROGRAMACIÓN (I.Comp.)", Perfil: Tener experiencia en la



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

er 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0021671/2011

gestión de Laboratorios de Computación y conocimientos de administración de sistemas, redes y armado y mantenimiento de Clusters.”, del Departamento COMPUTACIÓN, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

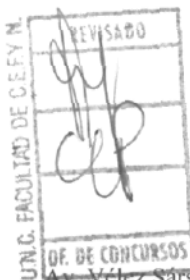
Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Dpto. COMPUTACIÓN y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 681-H.C.D.-2011
AG



UTN.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



ANEXO I – RES. 681- H.C.D.- 2011
LLAMADO A CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES DEL
DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN DE LA F.C.E.F. y N.

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS (I.Comp.) c/carga anexa en PARADIGMAS DE PROGRAMACIÓN (I.Comp.)	1 (un) cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva;	<u>TITULARES:</u> Ing. Carlos BARTÓ Ing. Daniel BRITOS Dr. Ricardo M. NAIQOF (UNLP) <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Melisa ALASIA <u>Observador Egresado:</u> Ing. Mauricio Gastón JOST <u>SUPLENTE:</u> Ing. Jorge FINOCHIETTO Ing. José TAMAGNO Ing. Rodolfo BERTONE /UNLP) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Agustín MARTINA
<u>Perfil:</u> Tener experiencia en la gestión de Laboratorios de Computación y conocimientos de administración de sistemas, redes y armado y mantenimiento de Clusters.		


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.